LO PUBLICO, LO PRIVADO: RESPONDIENDO A NECESIDADES

En Abril, en el Palacio de Congresos Europa de la ciudad de Vitoria-Gasteiz, organizado por los Colegios Profesionales de Asistentes Sociales y Diplomados en Trabajo Social de la Comunidad Autónoma, se celebraba un Congreso sobre Sistemas de Protección Social. El tema es sugerente y fundamentalmente se aproxima o da diana a este asunto de "privatización" de servicios del que con una falta de reflexión no ya profunda, sino ligera, tantas veces se posiciona el personal.

Hace tiempo que busco respuesta al por qué una sociedad que se proclama como de libre mercado y competencia, y en la cual, sea dicho de paso, la gran mayoría nos encontramos como pez en el agua, es únicamente en el campo de los Servicios Sociales en sentido amplio, donde el término privado nos sugiere algo parecido al monstruo del Lago Ness.

Tratando de generar opiniones que al menos a mí me ayuden a esclarecer el asunto, es como lanzo mi criterio.

Este se ajusta a que el término privado va ajustado a economía pura, es decir, su acceso está vinculado a capacidad económica y/o social. Por tanto, disfruto del mismo en función de mi individual disponibilidad crematística o genética, si entramos en el círculo relacional. Léase revistas de papel couché y sabremos de qué hablo.

En estos dos grupos también tienen acceso los "artistas", pero esto es asunto de otro costal, y sobre el que Félix Azua nos ha regalado sabrosos artículos.

Centrando el tema de nuevo, nos encontramos con que, es el criterio disponibilidad socio-económica y no el de necesidad, el que va a permitir el acceso al disfrute del bien. Más, si los poderes públicos conciertan, organizan el acceso a tales bienes, aún cuando su propiedad esté en otras manos, en base a las necesidades del ciudadano, éste no ve mermado su derecho a protección. Con lo cual, desde mi punto de vista, podemos utilizar un potencial mercado de servicios con criterios de atención y acceso públicos. Claro que, este simple esquema precisará toda una serie de medidas colaterales de simetrías en equipamientos público-privado, legislación en acreditación de servicios, control ciudadano de los mismos..., en fin, todo aquello que permita que el planteamiento de corresponsabilidad no sea transformado en "privatización".

Yo, de momento, me pierdo en la bifurcación del tema, porque estoy en la línea de partida, que es quitarme de encima ostracismos ideológicos para pelear el tiempo histórico y sus posibilidades en la resolución de los problemas que nos viene asignado por nuestro quehacer profesional.

Rosalía Miranda